UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ACTAS DE LAS I JORNADAS DE
METODOLOGIA APLICADA DE LAS CIENCIAS HISTORICAS

IV
HISTORIA CONTEMPORANEA



FUNDACION "JUAN MARCH"
ECRETARIADO DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Dep. Legal: VG - 47 - 1975 I.S.B.N. 84 - 600 - 1820 - 2 - Tomo IV

Artes Gráficas Galicia, S. A. Segovia, 15 - VIGO

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ACTAS DE LAS I JORNADAS DE METODOLOGIA APLICADA DE LAS CIENCIAS HISTORICAS

IV

HISTORIA CONTEMPORÁNEA



FUNDACION "JUAN MARCH"
SECRETARIADO DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

APROXIMACION METODOLOGICA AL ESTUDIO DEL FEDERALISMO REPUBLICANO EN GALICIA (1869-1874)

Por José Ramón Barreiro Fernández (Univ. Santiago)

INTRODUCCIÓN

1. *Interpretación del regionalismo gallego. El modelo catalán*

A falta de estudios estructurales del fenómeno regionalista gallego, parece conveniente aplicar, provisionalmente y sólo en calidad de hipótesis, el esquema interpretativo del regionalismo catalán en su aspecto superestructural [1]. Se distinguen en él cuatro aportes fundamentales: 1) El proteccionismo económico. 2) El federalismo republicano. 3) El renacimiento cultural. 4) El tradicionalismo en su variada tipología: Carlistas, grupo de Vich, cultivadores de las instituciones catalanas.

Aplicando este esquema a Galicia, con las necesarias acotaciones que permite un conocimiento apriorístico de nuestra historia, encontraríamos igualmente los siguientes aportes:

1) Renacimiento cultural: Faraldo, Camino, Neira de Mosquera, Vicetto, Rosalía de Castro, etc. [2].

2.) Preocupación agraria. Las presiones fiscales a que estaba sometida la tierra crearon movimientos de oposición a los gobiernos en el poder, protagonizados casi siempre por abogados prestigiosos de la región, que eran al mismo tiempo propietarios de importantes extensiones de tierras. Un signo de este movimiento fue el Congreso Agrícola, celebrado en

---

[1] Aunque hablamos de un *modelo catalán*, en realidad, hay varias interpretaciones del fenómeno nacionalista catalán, pero que no son contradictorias sino complementarias. Para Rovira i Virgili: "Dos corrientes principales se produjeron en el catalanismo durante el siglo XIX: la tradicional o histórica y la federalista o filosófica", *El nacionalismo catalán*, Barcelona 1917, p. 237. Coincide con Rovira, Plá: "La doctrina del catalanismo politic organitzat es la consequència de la conjunció de dues forces: de les idees de l'Almirall amb les dels tradicionalistes tipus Verdaguer i Callís, Prat de la Riba de procedencia generalment carlista", *Cambó. Materialls per una Història d'aquests ultims anyes*, Barcelona 1928, p. 15. Con ambos coincide Estelrich, *Catalanismo y reforma hispánica*, Barcelona 1932, p. 44. Pabón replantea de nuevo la cuestión y distingue cuatro aportes fundamentales. *Cambó*, T. I. Barcelona 1952, pp. 96-163. Recientemente Solé Tura, *Catalanismo y revolución burguesa*, Madrid 1970, acepta este esquema, que hemos aquí también utilizado.

[2] J. L. Varela, *Poesía y restauración cultural de Galicia en el siglo XIX*, Madrid 1958. Es el mejor estudio sobre el renacimiento cultural gallego, pero muy discutible en algunas apreciaciones de fondo.

Santiago en 1864. También mostró su fuerza en una abundante literatura sobre temas agrarios [3]. El movimiento dará origen, ya en el siglo XX con la incorporación del pueblo, a la Solidaridad Gallega.

3) Tradicionalismo: Carlista (Vázquez de Mella); económico-político (Alfredo Brañas); intelectual (estudio de nuestras instituciones tradicionales: Villaamil y Castro y López Ferreiro).

4) El federalismo republicano, que proporcionó hombres de la talla del ministro Pérez Costales y del gran republicano E. Chao pero que, sobre todo, y como veremos, dio un peso político al movimiento regionalista que antes no tenía.

La incidencia preferente de alguno de estos aportes en una determinada coyuntura, engendrará los distintos aspectos del regionalismo gallego, que unas veces será preferentemente literario, otras federalista, tradicionalista, etc.

2. *Objeto de esta comunicación*

Unicamente estudiaremos el aporte federalista con especial detención en lo que se refiere a las fuentes para su estudio, para ceñirnos en lo posible al estilo de estas Primeras Jornadas de Metodología.

FUENTES PARA EL ESTUDIO DEL FEDERALISMO GALLEGO (1869-1874)

I. *Fuentes manuscritas* [4]

1. Mazo "Centro de Iniciativas para la nueva organización de Galicia" [5]. Es la fuente más importante, que se encuentra en el Arch. Mun. de Santiago. Se trata de un mazo en el que se han conservado las actividades de un organismo, creado en 1873, y llamado "Centro de Iniciativas". Nos servirá de base para este estudio. Contiene una serie de documentos hasta hoy inexplorados [6], cuyos temas más importantes son los siguientes:

---

[3] Río Barja, *Bibliografía económica de Galicia,* Vigo, s. d. La relación de obras, pese al evidente esfuerzo hecho por el autor, es muy incompleta.

[4] La mayor parte de las fuentes sobre el federalismo están en el Archivo Municipal de Santiago. No debe extrañarnos puesto que Santiago había sido elegida para futura capital del cantón gallego. Aquí se celebraban las reuniones y asambleas y, es natural, que aquí se encuentre la documentación.

[5] Está incluido en el legajo "Asociaciones I", del Archivo Municipal de Santiago.

[6] Pérez Constanti en sus *Notas Viejas Galicianas,* T. III, Santiago 1926, da cuenta de esta documentación, pero ni la estudió ni comprendió su riqueza histórica. Aprovechamos la oportunidad, para reconocer que el Arch. Mun. de Santiago ofrece una riquísima documentación, gracias al cuidado casi reverencial que Pérez Constanti, su archivero, tuvo de todos los papeles que pasaron por sus manos y gracias a la inteligente catalogación que hizo, así como a los cuidados que el archivo mereció y merece de sus sucesores en el cargo.

— Resumen del discurso pronunciado por el alcalde de Santiago, D. José Sánchez Villamarín, el 22 de junio de 1873, ante una amplia representación del pueblo compostelano, previamente convocado, en el que expone las bases del sistema federalista y la necesidad de constituir un órgano para el desarrollo de Galicia.

— Acta de las discusiones y votaciones que siguieron. Acta de la constitución del Centro de Iniciativas para la nueva organización de Galicia. Siguen 13 pliegos de firmas de los asistentes, pertenecientes a todas las clases sociales, a excepción del clero.

—Designación de la Junta provisional del Centro. La Junta estaba constituida por catedráticos de la universidad (entre otros, Casares, Salvá, Quet, Gil Villanueva), banqueros (Olimpio Pérez), comerciantes (De la Riva), abogados, etc.

— Manifiesto del Centro (27 de junio de 1873). Redactado por Pais Lapido, Quet y Portela Pérez.

— Adhesiones de varios diputados gallegos en las Cortes, y de los Comités de Galicia de signo republicano.

— Informes de las 7 comisiones en que se había dividido el Centro.

— Proyecto del Reglamento y las correcciones que mereció.

— Reglamento definitivo.

— Proyecto de presupuesto de la futura república federal gallega. Fue elaborado por el alcalde y presidente del Centro, D. José Sánchez Villamarín.

— Acción proselitista del Centro en las principales ciudades y villas de Galicia.

— Acta de la constitución del Centro de Lugo (2 de agosto 1873).

— Acta de la constitución del Centro de Orense (6 de agosto 1873).

— Libro de Actas del Centro de Iniciativas. Comienza el 22 de junio y concluye el 18 de julio.

2. Libros de Actas de los Ayuntamientos. Hemos consultado los de Santiago, Coruña, Lugo y Orense. Los datos que ofrecen interesan únicamente para conocer la constitución republicana de los ayuntamientos a partir de 1873.

3. Mazo "Orden Público" (1837-1883) del Arch. Mun. Santiago. Muy interesante para estudiar la actividad política de los partidos y grupos republicanos en esta ciudad.

4. Mazo "Asociaciones I" del Arch. Mun. Santiago. Contiene documentación aprovechable para conocer la constitución y reglamentos de las asociaciones políticas. Particularmente interesan los legajos sobre "Tertulia Recreativa" (1871); "Juventud Republicana de Santiago" (1871); "Tertulia Democrática" (1869); "Comité Democrático Republicano" (1869).

5. Bandos de la Alcaldía y la autoridad judicial (1865-1877), del Arch. Mun. Santiago. Interesa para estudiar algunas acciones republicanas, como el batallón de milicia popular, etc.

6. Mazo "Sucesos Políticos" (1861-1873), del Arch. Mun. Santiago. Interesantes noticias sobre la actividad subversiva de los republicanos durante el gobierno de Amadeo.

7. Legajo 174: "Cárcel. Testimonios de condena" (1867-1876) del Arch. Histórico Prov. de Orense. Interesa sólo para conocer el número y cualidad de los detenidos por su activismo republicano.

8. Legajo 65: "Elecciones de diputados", del Arch. Histórico Prov. de Orense. De interés muy limitado. Sólo para conocer las impugnaciones a ciertas candidaturas.

9. Legajo 117: "Sección judicial", del Arch. Histórico Prov. Orense. Aparecen varios condenados personalmente o en sus bienes, por su activismo republicano.

10. "Elecciones 1872", del Arch. Histórico Prov. de Lugo. De muy limitado interés.

11. "Milicia Nacional", (1820-1873), del Arch. Histórico Prov. de Lugo.

12. "Correspondencia" (1866-1882). Sólo ofrece datos sobre elecciones políticas.

Todo este material nos ofrece: una fuente principal, que es el legajo "Centro de Iniciativas", y varias fuentes subsidiarias. El rastreo que hemos hecho por casi todos los archivos de Galicia no da, por el momento, más de sí.

II. *Periódicos* [7]

Los periódicos con su tejido de noticias diarias, nos permiten completar y rellenar ciertas lagunas. En algún caso son, por el momento, una fuente insustituible, por ejemplo para el estudio de los sucesos del Ferrol, en 1872.

Bien sabemos que es difícil dar un elenco completo de los periódicos que existen en este momento. Creemos, sin embargo, que la relación que ofrecemos es prácticamente completa.

Periódicos gallegos del período 1872-4:

1) Periódicos de Santiago:

La Gacetilla de Santiago [8]. Hasta 1873 ecléctico en política. En este año se hace republicano.

El Alacrán, republicano, sustituido en 1873 por *El Nuevo Alacrán*.

La Voz Amiga de Santiago.

---

[7] La lista que elaboramos, tuvo en cuenta los trabajos de Carré, Cotarelo y Pérez Constanti. Pero la mayor parte de los periódicos reseñados aquí eran desconocidos para estos autores.

[8] Este periódico cambia de nombre, al incorporarse, al Centro de Iniciativas, como órgano oficioso del mismo. Se llamará en adelante El Diario de Santiago.

La Hoja Volante, republicano y de corta duración, en 1873.

El Porvenir y *El Libredón,* ambos de orientación carlista. Aparecen en 1874. También carlista *La Emancipación.*

De estos periódicos sólo, que sepamos, hay dos colecciones completas: La Gacetilla que se conserva en la Biblioteca General de la Universidad de Santiago y El Porvenir, propiedad particular. Se encuentran números sueltos del Alacrán y la Hoja Volante en la Biblioteca del Instituto P. Sarmiento de Santiago. Del Porvenir y Libredón, hay números sueltos en la Biblioteca del Seminario de Santiago.

2) Periódicos de La Coruña:

Republicanos: *La Razón; El Adalid* y *La República.*

Preferentemente regionalistas, pero todos ellos de tendencia republicana, *El Anunciador, El Telegrama,* diario de la tarde.

Otros: *El Avisador* y *Diario de Avisos,* cuya tendencia política desconocemos, y *El Ejemplo,* carlista.

De estos periódicos no hemos hallado colección alguna a excepción de El Ejemplo (Fundación Penzol, Vigo). Hay números sueltos del Telegrama en la Biblioteca del Instituto P. Sarmiento de Santiago. Las únicas noticias que tenemos, están tomadas de citas hehchas por otros periódicos.

3) Periódicos de Orense:

Desde 1870 se publicaba *El Correo de Galicia,* que se autotitulaba periódico demócrata-conservador.

También, y desde 1870, se publicaron *El Eco del Miño y El Eco del Liceo,* cuya orientación política desconocemos, así como *La Voz del País* y la *Nacionalidad,* carlistas.

En 1874 aparece *La Tranca.*

Regionalistas: *El Heraldo Gallego* (1874), *La Defensa* (1874), *La Voz Gallega* (1874).

De estos periódicos, hemos encontrado la colección completa del Heraldo en el Museo Provincial de Orense y números sueltos del Correo de Galicia.

4) Periódicos de Vigo:

La Caridad, El Desengaño, de los que no hemos hallado ningún ejemplar.

La Concordia, de tendencia regionalista.

Faro de Vigo, representaba la línea conservadora.

De estos periódicos sólo, que sepamos, se conserva la colección completa de Faro de Vigo y números sueltos de La Concordia.

5) Periódicos de Pontevedra:

La Crónica, El Dictamen, El Orden. Desconocemos su orientación política.

Claramente republicanos eran: *La Constancia y La República.*

Sabemos también que en 1874 había un periódico llamado *El Deber*.

Sólo hemos hallado números sueltos de La Constancia y La República en propiedad de personas particulares.

6) Periódicos de Lugo.

El Eco de Galicia (1873), de tendencia monárquica-alfonsina.

La Paz, carlista, lo mismo que *La Fe*.

Claramente republicano era *El Federal*.

Se conserva la colección completa del Eco de Galicia en la Biblioteca del Archivo Histórico Prov. de Lugo. De los demás sólo encontramos números sueltos en Biblioteca Fundación Penzol (Vigo) y en la propiedad de personas particulares.

7) Periódicos del Ferrol.

El Porvenir, de tendencia conservadora.

El Eco Republicano.

El Diario del Ferrol, defendía los intereses de la región.

EL FEDERALISMO GALLEGO.

1. *El partido republicano en Galicia.*

Las Juntas Revolucionarias gallegas, que se constituyen en los meses de septiembre y octubre de 1868, adoptan un marcado acento republicano, fruto de la coyuntura antiisabelina más que de un nivel republicano del pueblo. Cuando los partidos de la conciliación publican el manifiesto proclamando la monarquía como forma de gobierno, se inicia entre ellos el proceso de desunión que también se puede detectar en Galicia [9]. Surge entonces un partido claramente republicano que, con el tiempo, se matizaría en forma de republicanismo federal.

Desde 1868 había en Santiago un Comité Democrático Republicano [10]. En 1869 una Tertulia Democrática igualmente republicana y, al año siguiente, se inscribe una Juventud Republicana [11]. En todas las capitales de Galicia había comités republicanos, como se desprende del hecho de que en 1873, al constituirse el Centro de Iniciativas, aparecen adhesiones de muchas villas de toda Galicia con sus directivas ya constituidas, con sello propio, todo lo cual demuestra una ya probada historia y experiencia [12]. A

[9] Mazos de "Orden Público" y "Asociaciones" (Arch. Mun. Santiago). El republicanismo de Santiago estaba constituido preferentemente por un estudiantado bullicioso, que aprovechaba todas las oportunidades para manifestarse: elección de Amadeo, inauguración del Casino Carlista, que provocó un levantamiento que tuvo que ser sofocado por la milicia y que llevó a más de 50 universitarios a la cárcel (cfr. Asociaciones, legajo Casino). Pormemorizamos el acontecimiento en nuestra obra, El Carlismo Gallego, Santiago 1976, pp. 251-2.

[10] Asociaciones I, Arch. Mun. Santiago.

[11] Ibidem.

[12] Vid. in Adhesiones al Centro de Iniciativas, Mazo "Asociaciones I", Arch. Mun. Santiago.

pesar de esto, creemos que el republicanismo carecía de base popular. La gráfica de los escaños obtenidos por los republicanos en las elecciones a diputados a Cortes, lo manifiesta elocuentemente [13].

Posibles causas de este desarraigo popular del republicanismo:

1) La gran potencia propagandística de los republicanos se apoyaba en la prensa, pero en este período apenas sabían leer y escribir en Galicia el 15% [14].

2) El republicanismo se asentó preferentemente, al menos al principio, en el proletariado. Galicia carecía de proletariado [15].

3) Aunque los republicanos no hicieron campaña contra la propiedad privada, hubo en los primeros momentos, una especie de equívoco socialismo [16] que no podía prosperar en Galicia, país eminentemente agrícola, con apego a la propiedad y gran repartimiento de ésta [17].

4) El clero gallego se opuso tenazmente a toda forma republicana. El clero gallego entonces era una piña, como se demuestra en 1869 cuando se niega a jurar la constitución por indicación de su jerarquía. De cerca de 1.500 sacerdotes que había entonces en Santiago, sólo hubo uno que juró la constitución, y más tarde abjuró. Este clero desarrolló una activa campaña contra el partido republicano.

II. *Los sucesos del Ferrol* (1872) [18]

Pi i Margall había logrado sujetar a los republicanos partidarios de la insurrección armada, con la esperanza de obtener el triunfo por la vía legal [19], pero los reiterados fracasos en las pruebas electorales robustecen la línea radical que penetra peligrosamente en los cuarteles. El 12 de octubre de 1872 se rebela la marinería del Ferrol bajo el mando del brigadier Pozas y del capitán retirado Montejo, proclamando la república federal. El le-

[13] Cuadrado, *Elecciones y partidos políticos en España,* Madrid T. I, 1969. En Galicia los republicanos obtienen un escaño en 1871; en 1872 obtienen dos. Antes de 1871 no habían obtenido ni uno sólo.

[14] Sánchez Agesta, *Historia del Constitucionalismo español,* Madrid 1964, pp. 463 ss. Las cifras medias que ofrece hay que rebajarlas en Galicia.

[15] Sobre las relaciones republicanismo-proletariado, cfr. Termes, *Anarquismo y sindicalismo en España,* Barcelona 1971, p. 33 ss.

[16] Ocupaciones de tierras en Montilla, Sanlúcar, etc., una vez instaurada la república, cfr. Termes, op. cit. p. 179.

[17] En Galicia había entonces 246.671 propietarios y 59.715 arrendatarios en una población de 1.776.879 habitantes, cfr. artículo de J. Sánchez Villamarín en El Diario de Santiago, n. 437 (10-XII-1873).

[18] Sobre el levantamiento del Ferrol, cfr. noticias de La Igualdad, periódico republicano de Madrid, días 13, 17, 21 y 27 de octubre de 1872. Véase también La Gacetilla de Santiago, nn. 89, 92, 93, 118 (1872). El Eco de Galicia, nn. 33, 34, de 1872. El levantamiento está tratado brevemente en Pirala, *Historia Contemporánea,* T. IV, Madrid 1877, pp. 156-8; Serrano y Pardo, *Anales de la Guerra Civil, T. II,* Madrid 1876, pp. 203-8.

[19] Hennessy, *La República Federal en España,* Madrid 1966, p. 150.

vantamiento fue un rotundo fracaso. El 20 de de octubre se habían ya entregado.

Circunstancias que determinaron el levantamiento del Ferrol:

1) Nueva frustración en las elecciones de 1872 que significa la derrota de la política de Pi.

2) Eco del federalismo en Ferrol en las masas populares [20], que hemos constatado a través de la prensa.

3) Descontento de la tropa. Las clases pasivas de la marinería, nos descubre El Eco de Galicia unos días antes, llevaba 7 meses sin cobrar, y la marinería 4 meses. Añádase a esto el anuncio de un descuento proporcional que figuraba en los nuevos presupuestos [21].

Los sucesos del Ferrol, paradójicamente, serán muy fructíferos para el partido republicano: Comprendieron los republicanos que nada había que esperar del ejército como instrumento para ocupar el poder [22], que poco o nada había que esperar del Directorio Republicano de Madrid [23]. Esto determinará la actitud a seguir: unión de todas las fuerzas republicanas; autonomía casi absoluta con respecto a los cuadros directivos; abrir la base republicana despojando sus pretensiones de toda fuerza polémica en el orden político, para procurar en cambio, el desarrollo de Galicia. Es así como el fracaso del Ferrol orientará el *federalismo gallego hacia el regionalismo*, en el que creían encontrar la base popular que echaban de menos.

III. *Los federales gallegos se preparan para conquistar el poder* [24].

El comité republicano de Vigo invita a los comités de toda Galicia a celebrar una asamblea que se reuniría en Santiago, en los primeros días del mes de enero de 1873. Se acuerda estudiar "la organización y conducta que debe seguir el partido republicano federal gallego" [25]. También:

1) Constituir una asamblea cantonal, formada por un representante de cada junta local de las cuatro provincias gallegas, mediante elección directa de cada partido (art. 4) [26].

2) La asamblea se reunirá en Santiago dos veces por año (art. 5).

3) Desentenderse del comité central del partido, no enviando ningún

[20] Eco de Galicia, n. 91 de 1873.

[21] Eco de Galicia, 8 de octubre de 1872.

[22] Aunque el levantamiento no fue popular, no es verdad que sólo afectara a la marinería, como dice Hennessy, op. cit. p. 166. Hemos podido constatar que participó en él un elevado número de republicanos federales del Ferrol.

[23] La actitud adoptada por Pi, condenando en las Cortes el pronunciamiento, afectó gravemente a los federales gallegos que determinaron separarse del Directorio.

[24] Todos los datos que ofreceremos están tomados de la prensa.

[25] Gacetilla de Santiago, n. 164, 1873.

[26] Gacetilla de Santiago, n. 181, 1873, tomado de La Razón,

representante a Madrid en el próximo mes de febrero en que aquél había de reunirse [27].

Estos acuerdos se encaminaban a preparar el partido, para obtener el poder.

Un acontecimiento inesperado deshizo toda esta organización. Este acontecimiento fue "el regalo del poder" que a los republicanos le hicieron en febrero de este año. La asamblea regional, recién estrenada, se ve superada por los hechos. Pi, desde el ministerio de la gobernación, impone un estilo de mando tradicional, mediante la delegación de poderes que impide el acceso del cantonalismo como forma jurídica. La asamblea cantonal, (alma de la nueva organización), queda sin poderes y sin funciones. Sin función jurídica, porque mientras no se apruebe la constitución el cantón no tiene entidad alguna. Sin función política, porque el objetivo: el poder, ya está conseguido. Así se frustra la posibilidad de ir creando una mentalidad favorable a la idea de un futuro cantonalismo gallego.

IV. *Los federales en el poder.*

1. A partir del 12 de febrero las Juntas revolucionarias ocupan las alcaldías en las que el predominio no era republicano, como sucedía en la Coruña y Ferrol [28], pero a las 48 horas tienen que resignar sus poderes en manos del anterior alcalde por imposición de Pi.

Al instaurarse en junio de este año la república federal, comenzó en casi toda Galicia un movimiento republicano federal dispuesto a llevar a la práctica sus principios. La proclama dada por el alcalde de Santiago el 15 de junio, con ocasión de la proclamación de la república federal, es como un resumen de los objetivos a cubrir: "En lo legislativo, el cantón gallego legislará... sobre la aplicación del derecho, en vista de la cuantía del litigio y la redención de cargas afectas al suelo, respetando el derecho de los preceptores. En lo económico, sentando la instrucción obligatoria, el fomento de la población rural y creación de cotos, de bancos agrícolas, las exposiciones de la industria, la viabilidad incluso de la poderosa palanca de los caminos de hierro... En lo administrativo rentístico: un derecho móvil en las aduanas que se aproxime al libre cambio y la rebaja de 80 millones de los 200 anuales que paga hoy Galicia... En lo administrativo económico: la agregación de ayuntamientos a la capitales de cantón" [29].

Esta proclama significa que los caminos estaban claros, pero como veremos no expeditos.

2 La constitución del "Centro de Iniciativas" en Santiago.

El alcalde de Santiago, J. Sánchez Viillamarín, autor de la proclama anterior, comprende que para llevar adelante estos proyectos es necesario

---

[27] Gacetilla de Santiago, n. 174, 23 de enero de 1873.

[28] Cfr. Actas y Bandos de las Alcaldías de las ciudades.

[29] Gacetilla de Santiago, n. 290, 16 de junio de 1873. El Eco de Galicia, n. 85, 13 del II, de 1873.

unir los esfuerzos de todos los federales. La misma filosofía jurídica subyacente al federalismo invitaba a ello. Como la asamblea cantonal estaba muerta ya, decide fundar un centro para el desarrollo de Galicia, una especie de asamblea cantonal futura. Santiago puso la simiente. La idea prendería en toda Galicia y se volvería a constituir una asamblea, pero esta vez con garra, con la fuerza que daba ya la experiencia vivida. Este centro es constituido el 22 de junio [30].

Objetivos de este Centro:

Partiendo de una realidad: la personalidad típica de Galicia, se ha de intentar "restaurarla en todo su esplendor... inspirarle... una vigorosa vida, para que en el gran certamen de las fuerzas constitutivas de la nación gravite con todo el peso de la legítima influencia que debe ejercer por su ilustre historia, por sus eminentes repúblicos, por su crecida y laboriosa población y por la riqueza de elementos que encierrra su fértil y variadísimo suelo" [31].

El Centro sería el órgano motor de este movimiento. Sus funciones:

"Iniciar y promover el planteamiento de las reformas convenientes para Galicia en el orden social, administrativo y económico" [32]. Las metas inmediatas a cubrir:

1) Mentalizar la población gallega de la urgente necesidad de sentar las bases de su porvenir económico, valiéndose de sus propias fuerzas. Esto se lograría mediante una amplísima campaña propagandística.

2) Organizar comités en toda Galicia, que conectarían con el Centro de Santiago.

3) Celebración de un congreso gallego para sentar las bases del futuro cantón gallego.

Realizaciones del Centro:

Hemos de distinguir las realizaciones materiales del poso ideológico que dejó el Centro. Por lo que respecta a lo primero, poco hay que apuntar: Redacción del manifiesto, acción proselitista por toda Galicia que logró la incorporación al movimiento de los republicanos de Lugo, Orense y la mayor parte de las villas, pero nada pudo hacer con la Coruña. También se deben al Centro estudios más o menos perfilados económico-administrativos sobre el futuro cantón [33].

Más importante que las realizaciones materiales, fue la preocupación por Galicia y la aglutinación de personas, cualquiera que fuera su credo político, en torno a la idea de Galicia. De ahí que este federalismo fue claramente regionalista, como veremos más adelante.

---

[30] Cfr. ms. "Centro de Iniciativas", Asociaciones I, Archiv. Mun. Santiago.

[31] Manifiesto del Centro de Iniciativas, maso Centro... Asociaciones I, Arch. Mun. Santiago. Está impreso.

[32] Art. 2 del Proyecto de Reglamento del Centro.

[33] José S. Villamarín, *Presupuesto de la República Federal, Cantón o Región de Galicia,* Santiago 1873.

Desaparición del Centro:

La caida de Pi, las indecisiones federalistas que sucedieron durante los gobiernos de Salmerón y Castelar, significaron la dispersión de la mayor parte de los miembros. El presidente del Centro, Sánchez Villamarín, se mantuvo en su puesto, prosiguió la campaña propagandística, alentó a los comisionados enviados por toda Galicia [34], pero al fin se quedó solo. El Centro apenas había durado dos meses [35].

V. *Federalismo y regionalismo.*

Los federalistas gallegos, y en esto no coincidieron con los catalanes [36], se orientaron en 1873 habia el regionalismo por dos motivos:

a) Por sus propios principios (la teoría pimargaliana del pacto)

b) Por necesidad de ampliar la base de su partido. El republicanismo no tenía en Galicia calor popular, pero el regionalismo era un valor in crescendo. La siembra de Faraldo y de los escritores, llamados por Murguía precursores, habían abonado el terreno. Los federalistas creyeron que el mejor servicio que podían hacer a su partido y a Galicia, era canalizar su actividad política hacia el desarrollo de nuestra región. Se pusieron a la obra con ingenuidad (creyeron que su mandato no terminaría nunca), pero con gran corazón.

Este regionalismo encuentra en el Centro de Iniciativas su gran motor. En el Centro y en el movimiento creado en torno a él cupieron todos los de una y otra banda. "Formaban en sus filas, hombres de todos los partidos enlazados por el afecto a la patria, tratando de levantarla de su postración" [37]. El artículo 5 del Reglamento del Centro dejaba bien claro que "el Centro no representa ningún partido político, ni podrá intervenir en asuntos electorales". Y el Manifiesto remachaba esta idea: "No enarbolamos ninguna bandera política, sino la causa del país gallego".

Los republicanos de Galicia ciertamente no crearon el movimiento regionalista pero lo lanzaron a empresas positivas, políticas y económicas e hicieron posible su continuación en la obra posterior de Murguía y Brañas, tan desconsiderados con el movimiento federal [38].

---

34 Se conservan sus minutas y cartas a los comisionados en el Mazo "Centro de Iniciativas", Asociaciones I, Arch. Mun. Santiago.

35 En El Diario de Santiago, n. 395, octubre de 1873, se lee un artículo "Galicia y los gallegos" en el que se dice: "pasó el tiempo y aquel Centro, cuyo nombre produjera tantos y tan distintos ecos, fue hundiéndose en la oscuridad, hasta llegar a un punto en que no sabemos si es muerto o vivo".

36 Pabón, *Cambó,* op. cit. p. 118.: "Por diversas razones, ni los federalles siguieron siendo una gran fuerza en Cataluña, ni, por lo general, pasaron al catalanismo en calidad de tales".

37 Diario de Santiago, n. 395, 1.873.

38 Brañas, *El regionalismo,* Barcelona 1889, pp. 45 ss., 59, 77, alude en estos lugares despectivamente al federalismo. Murguía, *El regionalismo gallego,* La Habana 1889, p. 7, llama al federalismo gallego "movimiento suicida". Esta actitud de Brañas y Murguía obedece a razones de militancia política y a oportunismo del momento en

Creemos que los republicanos, al ocupar el poder, se hicieron progresivamente más regionalistas que republicanos de partido.

Conclusión:

Si quisiéramos concretar de alguna forma la aportación de los federales al galleguismo, los puntos más destacables serían éstos:

1) Hicieron tomar conciencia del significado de Galicia como realidad política. Esta idea iluimnó ya la acción de la generación de 1846, pero no había tenido gran audiencia en el pueblo.

2) El regionalismo gallego adquiere un peso y una forma concreta a través de un sistema político. Deja de ser una divagación, un lugar de encuentro en los discursos, para incorporarse a una forma política determinada. Es ahora cuando se elabora el primer Estatuto Gallego.

3) Los federales orientan el galleguismo a metas muy concretas: revaloración económica de Galicia mediante el desarrollo de su potencial humano y de sus reservas naturales.

A partir del movimiento republicano, el regionalismo gallego, cuya evolución hasta este momento es absolutamente independiente del catalán, adquiere un peso y una profundidad que antes no tenía [39].

---

que escriben. Dándose o sin darse cuenta su regionalismo se distingue bien poco del modelo tan denostado por ellos.

[39] La necesidad de condensar en nueve páginas el desarrollo del tema, conforme a las bases de estas Jornadas, y el empleo de algunas expresiones poco afortunadas, que hemos eliminado ahora, quizá expliquen en gran parte que esta comunicación haya sido interpretada por un autor como un intento de mixtificar y manipular la historia del federalismo gallego con el objeto de reducir la especifidad hist-rica de Galicia. Al artículo del profesor Vilas Nogueira, Federales e rexionalistas, Grial 42, 1973, pp. 430-6, en el que se le anunciaban estas supuestas mixtificaciones, respondimos adecuadamente en nuestros artículos; Federalismo e rexionalismo galego, Grial 43 (1974) 49-53 y en Pronunciamento do 1846 e rexionalismo Galego, Grial 50 (1975) 413-428.